1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2010, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones a los municipios y entidades locales de ámbito inferior al municipio de Andalucía para la mejora de las Bibliotecas Públicas de titularidad municipal, ejercicio 2010.

Mediante Orden de la Consejería de Cultura de 3 de junio de 2008 (BOJA núm. 131 de 3/7/2008) se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Municipios y Entidades Locales de ámbito inferior al municipio de Andalucía, para la mejora de las Bibliotecas Públicas de titularidad municipal. En su artículo 3 se encomienda a la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental la realización de las convocatorias anuales, que se ajustarán a lo dispuesto en la citada Orden. Asimismo el artículo 4 señala que la financiación de las actividades subvencionables podrá hacerse a través de los fondos FEDER de la Unión Europea, rigiéndose en este caso por la normativa recogida en el artículo 1.

En consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las facultades que le han sido conferidas,

RESUELVE

Primero, Convocatoria.

Se efectúa para el ejercicio 2010 convocatoria para la concesión de subvenciones a los Municipios y Entidades Locales de ámbito inferior al Municipio de Andalucía, para la mejora de las Bibliotecas Públicas de titularidad municipal, para las modalidades de actividades subvencionables que seguidamente se detallan:

- a) Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones.
- b) Adquisición de equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes y condiciones específicas para esta convocatoria.

Se establece un plazo de presentación de 20 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiéndose presentar las solicitudes conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden reguladora.

Se atenderá sólo una solicitud por Biblioteca.

Las subvenciones convocadas se imputarán a los créditos disponibles en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.21.00.17.00. .765.00 .45H .0. 0.1.21.00.17.00. .765.01 .45H .0. 0.1.21.00.03.00. .762.05 .45H .4. 0.1.21.00.03.00. .765.00 .45H .2.

Tercero. Documentación común a todas las modalidades de actividades subvencionables.

- Solicitud debidamente cumplimentada (Anexo 1).
- Declaración responsable del representante legal de la Entidad Local de que la misma no se encuentra incursa en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiaria de confor-

midad con lo establecido en el artículo 5.4 de la Orden de regulación (Anexo 1).

- Declaración responsable del representante legal de la Entidad Local sobre otras subvenciones solicitadas y/o concedidas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para la misma finalidad, señalando entidad concedente e importe, o, en su caso, declaración de no haber solicitado y/o recibido ayudas para este concepto (Anexo 1).
- Acuerdo adoptado por la Entidad Local en cuya virtud se solicita la subvención y se adquieren por la entidad solicitante los compromisos que, conforme a lo dispuesto en la Orden reguladora, deben contraerse para cada modalidad de subvención.
- Declaración responsable del representante legal de la Entidad Local, de que sobre la misma no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro, o en su caso, acreditación de su ingreso.

Según lo establecido en el artículo 8 de la Orden reguladora, la presentación del Anexo 1 eximirá a la Entidad Local de la presentación junto con la solicitud de la documentación relacionada en dicho artículo, siempre que los datos a que se refieren obren en poder de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, por haber sido aportados por la entidad local en otro procedimiento de concesión de subvenciones, o de otra naturaleza, y siempre que los datos obrantes en tales documentos no hayan sufrido cambios de ningún tipo y que no hayan transcurrido más de dos años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

Cuarto. Subvenciones para Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones.

- 1. Requisitos específicos de la actividad subvencionable.
- a) Las actuaciones presentadas estarán destinadas a la construcción o rehabilitación de edificios para albergar el servicio de biblioteca pública en poblaciones donde no exista este servicio o donde el existente sea insuficiente.
- b) Los proyectos para los que se solicite subvención deberán cumplir los requisitos mínimos de superficie y servicios que se establecen en los artículos 19 a 22 del Decreto 230/99, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en función de los tramos de población a los que deberán atender las bibliotecas.
- c) Los proyectos deberán respetar las normas vigentes sobre accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
- d) Los proyectos presentados deberán contar con la conformidad técnica del órgano competente en materia de bibliotecas públicas municipales de la provincia.

2. Documentación específica.

Junto a la solicitud de la subvención, según el modelo recogido en el Anexo 1, y los documentos comunes para las demás modalidades de actividades subvencionables, las Corporaciones Locales tendrán que presentar los siguientes documentos:

- a) Certificación del Acuerdo del órgano competente comprometiéndose explícitamente a poner en funcionamiento, a la finalización de la actividad subvencionada, el servicio bibliotecario a crear o redotar y al mantenimiento del mismo con la contratación de personal para atenderlo, si fuese necesario.
- b) Acta de replanteo previo, que verifique la realidad geométrica de los terrenos y la no existencia de impedimento

alguno en el mencionado sentido, para la ejecución de las obras, firmada por técnico competente.

- c) Certificado de viabilidad de la obra, como acreditación de la titularidad y/o disponibilidad de los terrenos y/o instalaciones, autorizaciones y concesiones necesarias para la ejecución de las obras, firmado por el Secretario de la Entidad Local correspondiente.
- d) Proyecto de ejecución de la obra, que deberá contener los documentos establecidos para este fin en la normativa vigente para los contratos de las administraciones públicas. Los documentos que deberán constituir dicho proyecto son principalmente:
- 1. Una memoria en la que se describa el objeto de las obras, que recogerá los antecedentes y situación previa a las mismas, las necesidades a satisfacer y la justificación de la solución adoptada, detallándose los factores de todo orden a tener en cuenta.
- 2. Los planos de conjunto y de detalle necesarios para que la obra quede perfectamente definida, así como los que delimiten la ocupación de terrenos y la restitución de servidumbres y demás derechos reales, en su caso, y servicios afectados por su ejecución.
- 3. El pliego de prescripciones técnicas particulares donde se hará la descripción de la obra y se regulará su ejecución, con expresión de la forma en que ésta se llevará a cabo, de la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad y de las obligaciones de orden técnico que correspondan al contratista.
- 4. Un presupuesto, integrado o no por varios parciales, con expresión de los precios unitarios y de los descompuestos, en su caso, estado de mediciones y los detalles precisos para su valoración.
- 5. Un cronograma de desarrollo de los trabajos o plan de obra de carácter indicativo, con previsión, en su caso, del tiempo y coste.
- 6. Las referencias de todo tipo en que se fundamentará el replanteo de la obra.
- 7. Cuanta documentación venga prevista en normas de carácter legal o reglamentario.
- 8. El estudio de seguridad y salud o, en su caso, el estudio básico de seguridad y salud, en los términos previstos en las normas de seguridad y salud en las obras.

No obstante, para los proyectos de obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación, inferiores a 350.000 euros, se podrá simplificar, refundir o incluso suprimir alguno o algunos de los documentos anteriores, en la forma que reglamentariamente se determine, siempre que la documentación resultante sea suficiente para definir, valorar y ejecutar las obras que comprende.

- 9. En caso de presentar Proyecto de ejecución de la obra, informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos, como cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo, en especial el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, el Decreto 72/92, normativa medioambiental, y el Código Técnico de la Edificación, en particular el documento básico «SI», Seguridad en caso de Incendio.
- 10. Memoria explicativa desde el punto de vista bibliotecario de la actuación que se desea realizar, justificando la necesidad e indicando la superficie total y útil de uso bibliotecario destinada al servicio, así como el desglose para cada sección prevista. Esta memoria deberá firmarla el responsable de la biblioteca si está en funcionamiento o el técnico cultural responsable del proyecto para las bibliotecas de nueva creación. Se deben exponer también los recursos y servicios previstos etc. e incluir fotografía/s en cualquier formato que reflejen la situación de partida de la/s actuación/es a realizar.

11. En el caso de solicitar subvención para una biblioteca en funcionamiento, acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (nombramiento, contrato laboral, otros).

Coste total de la inversión.

Una vez notificada la resolución de concesión de la subvención, en el caso de que la cantidad concedida no alcance la totalidad del presupuesto de la inversión, la Entidad Local tendrá que emitir certificación acreditativa de disponer de los fondos necesarios para completar el coste total de la inversión, que deberá ser remitida a la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, junto con la aceptación de la subvención si esta es requerida, en el plazo establecido para ello.

4. Plazos para el inicio y la comunicación del procedimiento de licitación o de ejecución de la obra y, en su caso, de adjudicación de la misma.

En un plazo no superior a cuatro meses desde la aceptación de la subvención si esta es requerida, o desde la notificación de concesión en su caso, la Entidad Local procederá a iniciar el procedimiento de licitación de la obra o la realización de la misma por cuenta de la propia Administración, debiendo comunicar dicho inicio, dentro del plazo mencionado, a la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental. En el caso de procedimiento de licitación, además, la Entidad Local debe comunicar el resultado del procedimiento, en un plazo de tres meses desde el inicio del mismo, una vez que se hava producido la adjudicación de la obra. Transcurridos estos plazos sin haberse procedido a iniciar el correspondiente procedimiento de licitación de la obra o de haber adjudicado la misma se entenderá que la Entidad Local renuncia a la subvención y se procederá conforme a lo dispuesto para estos casos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Cuantía de la subvención.

Cuando el importe del Presupuesto de Adjudicación y Honorarios, tanto de redacción del proyecto como de dirección de la obra, sea inferior a la subvención, ésta quedará reducida al importe exacto de dichos conceptos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- 6. Abono y plazos de justificación de la subvención.
- a) El abono se realizará de la manera siguiente:
- 1. Abono inicial del 25% de la subvención, a la presentación de la firma del «Acta de"Comprobación del Replanteo e Inicio de Obra», lo cual habrá de tener lugar en un plazo no superior a un mes desde la fecha de formalización del contrato. La justificación de que el importe ha sido aplicado a su destino se realizará mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de obras, hasta alcanzar el valor de dicho importe. Asimismo si la financiación del proyecto fuese con fondos FEDER, deberá aportarse en la justificación fotografía del cartel instalado informando de la citada financiación según lo recogido en el punto 7 de esta modalidad de actividad subvencionable.
- 2. Abono de hasta el 70% de la subvención, en firme, con la presentación de las correspondientes certificaciones de obras
- 3. Abono del 5% restante de la subvención, en firme, con la presentación del acta de recepción final de las obras, las certificaciones de obras no presentadas en la fase anterior hasta completar el importe total de la inversión, fotografía/s en cualquier formato de la actuación/es realizada/s y certificado de que el importe total de la subvención ha sido destinado al objeto para el que se concedió.

7. Publicidad de la subvención.

En el recinto donde radiquen las obras el promotor está obligado a colocar, en lugar visible, un cartel en el que deberá figurar el símbolo de la Junta de Andalucía y la financiación de la Consejería de Cultura, según modelo que será facilitado por la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental. Para proyectos financiados con FEDER habrá que cumplir lo dispuesto en las normas y publicidad prevista en el Reglamento (CE) 1083/2006 y del Reglamento (CE) 1828/2006.

Quinto. Subvenciones para adquisición de equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas.

- 1. Requisitos específicos de la actividad subvencionable.
- a) Bajo esta modalidad serán atendidas las solicitudes con destino a la adquisición de equipamiento y mobiliario de bibliotecas en funcionamiento que lo requieran para reabrirse o trasladarse ampliando la superficie útil de uso bibliotecario indicada para su tramo de población en los artículos 19 a 22 del Decreto 230/99 de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía. Asimismo se atenderán las solicitudes para bibliotecas públicas de nueva creación que sus edificios cumplan con los requisitos de superficie establecida en los artículos citados anteriormente.

En ambos casos deben disponer de edificios:

- 1. Terminados o en fase de terminación, pudiéndose requerir cuanta documentación se estime necesaria para determinar su finalización. Las bibliotecas que no cumplan este requisito deberán aguardar a la convocatoria 2011.
- 2. Que respeten las normas de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
- b) El equipamiento y/o mobiliario que se solicite y posteriormente se adquiera con la subvención, deberá ser mobiliario idóneo para bibliotecas y contar con la conformidad técnica del órgano competente en materia de bibliotecas públicas municipales de cada provincia, que podrá ayudar al municipio en la selección del más adecuado en función de los objetivos y necesidades que existan.
- c) Según lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Orden reguladora, para esta modalidad podrán atenderse adquisiciones de equipamiento y/o mobiliario de biblioteca, realizadas en el año anterior a la convocatoria de la subvención, siempre que el órgano competente en materia de bibliotecas públicas de la provincia determine la idoneidad del mismo.
- d) Las bibliotecas en funcionamiento para las que se solicite esta modalidad, deberán estar al corriente en el envío de los cuestionarios estadísticos, según los plazos determinados por la Consejería de Cultura.

2. Documentación específica.

Junto a la solicitud de la subvención, según el modelo recogido en el Anexo 1, y los documentos comunes para las demás modalidades de actividades subvencionables, las Corporaciones Locales tendrán que presentar los siguientes documentos:

- a) Certificación del acuerdo del órgano competente comprometiéndose explícitamente a poner en funcionamiento, a la finalización de la actividad subvencionada, el servicio bibliotecario a crear o redotar y al mantenimiento del mismo con la contratación de personal para atenderlo, si fuese necesario.
- b) Planos de superficie de la Biblioteca con especificación de metros cuadrados útiles para el servicio bibliotecario y distribución en el edificio del equipamiento y mobiliario que se pretende adquirir.

- c) Memoria explicativa desde el punto de vista bibliotecario, de la actuación que se desea realizar donde se justifique la necesidad y se indique la superficie total, la superficie útil bibliotecaria destinada al servicio y por sección prevista. Esta memoria deberá incluir fotografía/s en cualquier formato que reflejen la situación de partida de la/s actuación/es a realizar, debiendo firmarla el responsable de la biblioteca si ya está en funcionamiento o el técnico cultural responsable del proyecto en caso de ser biblioteca de nueva creación.
- d) Factura proforma o Presupuesto del equipamiento o mobiliario que se desea adquirir, con importe total y parcial por conceptos, si se solicita para varios de estos.
- Si el mobiliario y/o equipamiento se hubiera adquirido con anterioridad a la convocatoria de subvenciones, factura/s con el detalle de los conceptos adquiridos, coste individual y coste total de la actuación.
- e) En el caso de solicitar la ayuda para una biblioteca en funcionamiento, acreditación de la relación laboral del responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (nombramiento, contrato laboral, otros). En caso de bibliotecas de nueva creación que no dispongan de aún de personal, nombramiento o certificación designando a un responsable para llevar a cabo la actividad a subvencionar, con objeto de responder ante el órgano concedente sobre la idoneidad del proyecto solicitado y/o realizado. Este documento deberá indicar nombre y apellidos de la persona, relación/vinculación con el ayuntamiento solicitante, titulación y formación y motivación sobre la adecuación de su perfil para el desempeño de la función.

3. Abono y justificación de la subvención.

La justificación de la totalidad de la subvención se realizará en el plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente al ingreso efectivo por parte de la Consejería de Economía y Hacienda en la cuenta del solicitante del total subvencionado o del 75% inicial. Para este fin deberá aportarse:

- a) Certificado del asiento contable del ingreso correspondiente, expedido por el órgano competente.
- b) Factura/s (o copia/s autenticada/s) detallada/s de la/s empresa/s suministradora/s del equipamiento técnico y/o mobiliario adquirido con la subvención.
- c) Certificación acreditativa de haber realizado el pago a la empresa suministradora.
- d) Cuando el importe de los gastos subvencionados supere la cuantía de 18.000 euros en el supuesto de suministro de bienes deberá aportarse además, certificación acreditativa de que el procedimiento de compra seguido ha cumplido la normativa vigente para los contratos de las administraciones públicas.
- e) Certificado acreditativo de que el importe de la subvención ha sido aplicado a su destino y de que el equipamiento y/ o mobiliario técnico adquirido con la subvención se encuentra instalado y disponible en la Biblioteca Municipal.
- f) Fotografía/s en cualquier formato que reflejen la/s actuación/es realizada/s.
- g) Si la financiación del proyecto fuese con fondos FEDER, deberá aportarse fotografía del cartel instalado informando de la citada financiación según lo recogido en el punto 5 de esta modalidad de actividad subvencionable.
- El 25% restante se abonará en firme, una vez se haya realizado la justificación en los términos recogidos anteriormente.
 - 4. Obligaciones de la Corporación Local.

Los Ayuntamientos beneficiarios estarán obligados a poner la Biblioteca en funcionamiento conforme a las directrices de horario y servicios establecidos en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en un plazo no superior a un año desde la materialización por parte de la Consejería de Economía y Hacienda del último pago de la subvención, debiendo previamente notificar la fecha de apertura del servicio al órgano concedente y cualquier variación producida. Asimismo no podrán destinar los elementos adquiridos con la subvención a otras instalaciones o servicios municipales sin autorización previa del órgano concedente.

5. Publicidad de la subvención.

En el recinto donde radiquen las obras el promotor está obligado a colocar, en lugar visible, un cartel en el que deberá figurar el símbolo de la Junta de Andalucía y la financiación de

la Consejería de Cultura, según modelo que será facilitado por la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental. Para proyectos financiados con FEDER habrá que cumplir lo dispuesto en las normas y publicidad prevista en el Reglamento (CE) 1083/2006 y del Reglamento (CE) 1828/2006.

Sevilla, 15 de febrero de 2010.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE CULTURA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

ANVERSO ANEXO 1 UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional N° REGISTRO, FECHA Y HORA

in de 3 de junio de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los municipios tidades locales de ámbito inferior al municipio de Andalucia para la mejora de las bibliotecas públicas de titularidad municipal. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL CIF	BIBLIOTECA de Subinica Palois funcional de la subvención: BIBLIOTECA Pública Municipal Bibliot				
In de 3 de junio de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los municipios indides locales de ámbito inferior al municipio de Andelucia para la mejora de las bibliotecas públicas de titularidad municipal. JORTOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL. CIF MINDAD SOLICITANTE COIF OMICILIO CALIDAD PROVINCIA C. POSTAL Nº DE HABITANTES COIRCIDAD MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que proceda) Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento tenico y mobilizar de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA DESTINATARIA (1) CÓDIGO BIBLIOTECA (2) Superficie útil (inelique m²) En caso de ser titular de varias bibliotecas en funcionamiento y solicitar la misma modaldad para caida una de ellas, indicar las bibliotecas que se beneficiarán. Consultare ol coligo en vew, juntademadistoia esy cultura, opción fyudas y subvenciones, Area Ebiliotecas; Código de Bibliotecas públicas de Andalucía, perf. incara con "X" lo que proceda: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Larcar con "X" lo que proceda: Acta de replantes previo, en su caso. Presupuesto defallado de la abra, en su caso. Presupuesto de desidención al pore la previo de la presona responsable del aprución bibliotecar no en las finidad Local (solo para solicitude de apruta para bibliotecas en funcionamiento). Acta de replantes previo, en su caso. Presupuesto de dela decuerdo de lo maprimiento de los contrerios establecidos (Para Bibliot	en de 3 de junio de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesió tidades locales de ámbito inferior al municipio de Andalucia para la mejora de las bibliotec plución de de de (BOJA nº de fec DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE DOMICILIO GCALIDAD PROVINCIA ELÉFONO/S CORREO ELECTRÓNICO DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que pro Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de información y las comunicaciones (TIC). Biblioteca destinataria, superfície útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA (DESTINATARIA (1) CÓDIGO BIBLIOTECA (2) Superficie útil (indique m²) (Biblioteca Pública Municipal Biblioteca de explicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del persona responsable del persona para biblioteca de unplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del es exición pue deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del es exición pue deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del persona responsable del persona responsable del persona responsable del persona responsa	BIBLIOTECAS PÚBLIC	AS DE	SOLICITI	
DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL WINDAD SOLICITANTE ORRED ELECTRÓNICO CALIDAD PROVINCIA C. POSTAL Nº DE HABITANTES CORRED ELECTRÓNICO ATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL ONICUIO CONSTRUCCIÓN, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamento tecnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Lotes bibliográficos fundacionales. Lotes bibliográficos fundacionales. Lotes bibliográficos fundacionales. BIBLIOTECA (1) BIBLIOTECA (1) BIBLIOTECA (1) CODIGO BIBLIOTECA (2) SUperficie útil Importe solicitado (desglose por biblioteca) En caso de ser titular de varias bibliotecas en funcionamiento y solicitar la misma modalidad para cada una de ellas, indicar las bibliotecas que se beneficarán. Consultar el código en www.juntadeandatucia.es/cultura, opción Ayudas y subenciones; Area: Biblioteca Pública Manicipal Bibliotea Pública Municipal Consultar el código en www.juntadeandatucia.es/cultura, opción Ayudas y subenciones; Area: Bibliotecas con su caso. Presupuesto de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto de la actuación que se va a realizar, en su caso. Presupuesto de la actuación que se va a realizar, en su caso. Presupuesto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto de la carcida carcida carcida de la biblioteca de proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto de la carcida carcida carcida de la biblioteca de proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto de ejecución de la obra, en su caso. Certificado de de proyecto que se desea acometer, firmadizo es el aplicación en base al Olybei del mismo. Acta de replanteo previo, en su caso. Presupuesto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto de ejecución de la obra, en su caso.	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN INTIDAD SOLICITANTE DOMICILIO OCALIDAD PROVINCIA ELÉFONO/S CORREO ELECTRÓNICO DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que pro Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologias de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA DESTINATARIA (1) CÓDIGO BIBLIOTECA (2) (Indique m²) (Biblioteca Pública Municipal Biblioteca Pública Municipal Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura, opción Ayudas y subvenciones; Área: Bibliote caso de no aparecer en éste, deberá solicitar al a Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Docu DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Marcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Presupuesto detallado de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la cobra, en su caso. Presupuesto detallado de la manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas en en funcionamiento) que se amplien o se trasla				
Actional Processor of the Superficie dutil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie dutil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie dutil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie dutil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie dutil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie dutil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie dutil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie dutil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie dutil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie dutil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie dutil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie dutil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie dutil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie dutil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie dutil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie dutil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie dutil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie dutil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie dutil y motivación de la subvención designado de la contra de la displacación de superficie de la contra de la displacación de la displacación de la contra descriptiva del proyecto, en su caso. Proyecto de ejecución que deje manificació e cumplimiento de toda la Normativa de a designado de un mismo con la contratació de a purcha para bliotecación que deje manificació e cumplimiento de la dispersona de la dispona de la dispona de la dispona de la di	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN NITIDAD SOLICITANTE DOMICILIO OCALIDAD PROVINCIA ELÉFONO/S CORREO ELECTRÓNICO DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que pro Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologias de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. BIBLIOTECA DESTINATARIA (1) CÓDIGO BIBLIOTECA (2) Biblioteca Pública Municipal Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura, opción Ayudas y subvenciones; Área: Bibliote ca caso de ser títular de varias bibliotecas en funcionamiento y solicitar la misma modalidad para cad Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura, opción Ayudas y subvenciones; Área: Bibliote ca caso de aparacer en éste, deberá solicitario al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Docu DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Marcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Presupuesto detallado de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la cobra, en su caso. Certificado del grado	·	•		
ATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que proceda)	DOMICILIO COCALIDAD PROVINCIA ELÉFONO/S CORREO ELECTRÓNICO CONTREO ELECTRÓNICO DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que pro Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologias de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BiBLIOTECA DESTINATARIA (1) CÓDIGO BIBLIOTECA (2) Superficie útil (indique m²) (Biblioteca Pública Municipal Biblioteca Pública Municipal Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura, opción Ayudas y subvenciones; Área: Biblioteca caso de no aparecer en éste, deberá solicitario al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Docu DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Marcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la obra, en su caso. Presupuesto in tendación de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acraditación de la relación laboral de la persona responsable del servício bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se tras		EJERCICIO:		
CALIDAD PROVINCIA C. POSTAL IN' DE HABITANTES CORREO ELECTRONICO ATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL. DINI/NIE MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que proceda) Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA DESTINATARIA (1) CÓDIGO BIBLIOTECA (2) Superficie útil (indique m²) Importe solicitado (desglose por biblioteca) De nueva (reación fundionamiento) En caso de os ser titular de varias bibliotecas de incermento. Biblioteca Pública Minicipal Description Destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: Biblioteca Pública Minicipal Destinataria De	DOMICILIO OCALIDAD PROVINCIA ELÉFONO/S CORREO ELECTRÓNICO CORSTREO ELECTRÓNICO CORSTREO ELECTRÓNICO CONSTRUCCIÓN, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA DESTINATARIA (1) Biblioteca Pública Municipal Coperante de la Oficina de Supervisión de la Subvenciones; Área: Bibliote caso de no aparecer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documenta Comunication de la comunicacion de la comunicación de la comuni	N LEGAL	T CIE		
CALIDAD PROVINCIA C. POSTAL N° DE HABITANTES CORREO ELECTRÓNICO ATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL DNI/NIE MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que proceda) Construcción, adaptación y/o amplilación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incroporación a las tecnologias de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Sibilioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA DESTINATARIA (1) CÓDIGO BIBLIOTECA (2) Superficie útil Inporte solicitado (indique m²) (desglose por biblioteca) De nueva finamiento Biblioteca Pública Municipal Caso de ser titular de varias bibliotecas en funcionamiento y solicitar la misma modalidad para cada una de ellas, indicar las bibliotecas que se beneficiarán. Consultar el código en www.juntadeandalucia. es/cultura, opción Ayudas y subvenciones; Area: Bibliotecas; Código de Bibliotecas Públicas de Andalucia, pdf. caso de naserer en éste, debrá solicitario a Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación en el telefono. 956 03 67 37 0 955 03 67 98. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Barcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Presupuesto defallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Proyecto de ejecución de la velación que se va ne su caso. Proyecto de ejecución de la velación de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acraditación de la relación que se va a realizar, en su caso. Proyecto de ejecución de la del no de la velación de proyecto que se en aprilem de la contra de la persona persponsable del persona persponsable para lleva cabó la del proyecto que de proye	DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que pro		OII OII		
ATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que proceda)	MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que pro Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: Biblioteca Pública Municipal Biblioteca Pú				
ATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que proceda)	MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que pro Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: Biblioteca Pública Municipal Biblioteca Pú	C. POSTAL	N° DE HA'	RITANTES	
MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que proceda) Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologias de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. BIBLIOTECA (1) BIBLIOTECA (2) Superficie útil (indique m²) (desglose por biblioteca) per escación (desglose por biblioteca) per proceda: En caso de ser titular de varias bibliotecas en funcionamiento y solicitar la misma modalidad para cada una de ellas, indicar las bibliotecas que se beneficiarán. Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura, opción Ayudas y subvenciones; Area: Bibliotecas (2) DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Barcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Proyecto de ejecución de Ja obra, en su caso. Presupuesto detallado de la abra, en su caso. Presupuesto detallado de la abra, en su caso. Presupuesto de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario can la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para inde personal). Certificado del grado de cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecar o mismo de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación de la relación laboral de la persona responsable del servicio biblioteca per un disponsa para lete o disponsa para en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos esté ne un disponsa para in de personal). Memoria descriptiva del proyecto que se desea acometer, f	MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que pro Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: Biblioteca Pública Municipal Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura, opción Ayudas y subvenciones; Area: Biblioteca con a paracer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Docu DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Marcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Presupuesto detallado de la obra, en su caso. Presupuesto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la complimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecas en funcionamiento, certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento), acreación de person establecidos en creación o en funcionamiento) que se amplien o se trasladen y su superficie	6552		JIIIIIIEG	
MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que proceda) Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologias de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA CÓDIGO BIBLIOTECA (2) Superficie útil Importe solicitado De nueva En cración funcionamiento Constituta Co	MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que pro Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA DESTINATARIA (1) CÓDIGO BIBLIOTECA (2) Superficie útil (indique m²) (findique m				
MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que proceda) Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologias de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA CÓDIGO BIBLIOTECA (2) Superficie útil Importe solicitado De nueva En creación funcionamiento Constitura C	MODALIDAD DE ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE (marcar lo que pro Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA DESTINATARIA (1) CÓDIGO BIBLIOTECA (2) Superficie útil (indique m²) (findique m		T DNI/NIE		
Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologias de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: Biblioteca Pública Municipal Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura, opción Ayudas y subvenciones, Área: Bibliotecas; Código de Bibliotecas Públicas de Andalucía.pdf: In caso de ser titular de varias biblioteca solicitaro al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación en el teléfono: 955 03 67 37 ó 955 03 67 98. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Iarcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servició bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda pará abiblioteca se n funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Biblioteca fon con las Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda pará abiblioteca se n funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.	Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA DESTINATARIA (1) CÓDIGO BIBLIOTECA (2) Superficie útil (indique m²) (Biblioteca Pública Municipal Biblioteca Pública Municip		5111/1112		
Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: Biblioteca Pública Municipal Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura, opción Ayudas y subvenciones; Área: Bibliotecas; Código de Bibliotecas Públicas de Andalucía. pdira caso de no aparecer en este, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación en el teléfono: 955 03 67 37 6 955 03 67 98. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Iarcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informed la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servició bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda pará abiblioteca se n funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas en funcionamiento). Certificado acreditativo del Acuerdo del Órgano competer comprometiéndose explicitamente a poner en funcionamiento o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.	Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones. Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA DESTINATARIA (1) CÓDIGO BIBLIOTECA (2) Superficie útil (indique m²) (Biblioteca Pública Municipal Biblioteca Pública Municip	roceda)			
Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA DESTINATARIA (1) CÓDIGO BIBLIOTECA (2) Superficie útil (Indique m²) (Indique m²) (Indique m²) (Importe solicitado Coreación Funcionamiento (desglose por biblioteca) Presupusa Municipal En caso de ser titular de varias bibliotecas en funcionamiento y solicitar la misma modalidad para cada una de ellas, indicar las bibliotecas que se beneficiarán. Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura, opción Ayudas y subvenciones; Area: Bibliotecas; Código de Bibliotecas Pública de Andalucia. pdir caso de no aparecer en este, debera solicitardo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación en el teléfono: 955 03 67 37 ó 955 03 67 98. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Barcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Presupuesto detallado de la obra, en su caso. Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la complimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación en base al objeto del mismo. Acreditación en base al objeto del mismo. Acreditación en de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario en de la relación laboral de la persona la entivada a subvencionas,	Equipamiento técnico y mobiliario de bibliotecas. Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA DESTINATARIA (1) CÓDIGO BIBLIOTECA (2) Superficie útil (indique m²) (Biblioteca Pública Municipal Biblioteca Pública M	roceua _j			
Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologias de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA (2) Superficie útil (indique m²) (desglose por biblioteca) Creación funcionamiento (desglose por biblioteca) (desglose por bibliotec	Lotes bibliográficos fundacionales. Incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA (2) Superficie útil (indique m²) (Biblioteca Pública Municipal Biblioteca Pública				
Incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: Biblioteca Pública Municipal Biblioteca P	Incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA DESTINATARIA (1) CÓDIGO BIBLIOTECA (2) Superficie útil (indique m²) (Biblioteca Pública Municipal En caso de ser titular de varias bibliotecas en funcionamiento y solicitar la misma modalidad para cad Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura, opción Ayudas y subvenciones; Área: Biblioteca caso de no aparecer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Docur DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Marcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Presupuesto detallado de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la porecetos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento) que se amplien o se trasladen y su superficie útil (indique m²) (Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento).				
Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. BIBLIOTECA destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA (2) Superficie útil (indique m²) (desglose por biblioteca) processor desglose por biblioteca) (desglose por biblioteca) processor desglose por biblioteca) (desglose por biblioteca) processor desglose por biblioteca) processor desglose por biblioteca processor proces	Adquisición de lotes bibliográficos de incremento. Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA DESTINATARIA (1) Biblioteca Pública Municipal En caso de ser titular de varias bibliotecas en funcionamiento y solicitar la misma modalidad para cad Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura, opción Ayudas y subvenciones; Área: Biblioteca so de no aparecer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Docur DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Marcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Presupuesto detallado de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la obra o cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.				
BIBLIOTECA (1) CÓDIGO BIBLIOTECA (2) Superficie útil (Indique m²) (desglose por biblioteca) Creación funcionamient (Indique m²) (desglose por biblioteca) (creación (Indique m²) (Indique m²) (desglose por biblioteca (Indique m²) (desglose por bibliotecas (Indique m²) (Indique m²) (desglose por bibliotecas (Indiana (Indique m²) (Indiana (Biblioteca destinataria, superficie útil y motivación de la subvención: BIBLIOTECA (DESTINATARIA (1) CÓDIGO BIBLIOTECA (2) Superficie útil (indique m²) (1) Biblioteca Pública Municipal Biblioteca Pública Biblioteca Pública Municipal Biblioteca Pública Bibliot				
BIBLIOTECA DESTINATARIA (1) CÓDIGO BIBLIOTECA (2) Superficie útil (Indique m²) Il (Indique m²)	Biblioteca Pública Municipal En caso de ser titular de varias bibliotecas en funcionamiento y solicitar la misma modalidad para cad Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura , opción Ayudas y subvenciones; Área: Biblioteca so de no aparecer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Docur DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Marcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.				
Biblioteca Pública Municipal Biblio	Biblioteca Pública Municipal En caso de ser titular de varias bibliotecas en funcionamiento y solicitar la misma modalidad para cad Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura , opción Ayudas y subvenciones; Área: Biblioten caso de no aparecer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Docur DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Marcar con "X" lo que proceda: Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.				
Biblioteca Pública Municipal Bibliotecas Pública Municipal Bibliotecas Públicas en funcionamiento y solicitar la misma modalidad para cada una de ellas, indicar las bibliotecas que se beneficiarán. Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura, opción Ayudas y subvenciones; Área: Bibliotecas; Código de Bibliotecas Públicas de Andalucía. pd. En caso de no aparecer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación en el teléfono: 955 03 67 37 ó 955 03 67 98. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Barcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Presupuesto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecas en funcionamiento). Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas en funcionamiento). Selección bibliográfica elaborada por el responsable municipal proyecto. (Sólo para subvenciones para lotes bibliográficos fundacionata catividad a subvenciones para lotes bibliográficos fundacionata proyecto. (Sólo para subvenciones para lotes bibliográficos fundacionata catividad de la catividad subvencionada, el servicio biblioteca a crear o redotar y al mantenimiento del mismo con la contratac de personal) para atenderlo, si fuese necesario.	Biblioteca Pública Municipal Biblioteca Pública Municipal Biblioteca Pública Municipal En caso de ser titular de varias bibliotecas en funcionamiento y solicitar la misma modalidad para cad Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura, opción Ayudas y subvenciones; Área: Bibliotecas de no aparecer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Docur DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Marcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.	(desglose por biblioteca)	creación	funcionamiento	
En caso de ser titular de varias bibliotecas en funcionamiento y solicitar la misma modalidad para cada una de ellas, indicar las bibliotecas que se beneficiarán. Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura, opción Ayudas y subvenciones; Área: Bibliotecas; Código de Bibliotecas Públicas de Andalucía. pd in caso de no aparecer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación en el teléfono: 955 03 67 37 6 955 03 67 98. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	En caso de ser titular de varias bibliotecas en funcionamiento y solicitar la misma modalidad para cad Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura, opción Ayudas y subvenciones; Área: Bibliotecas de no aparecer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documenta (Para Biblioteca		+	-	
En caso de ser titular de varias bibliotecas en funcionamiento y solicitar la misma modalidad para cada una de ellas, indicar las bibliotecas que se beneficiarán. Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura, opción Ayudas y subvenciones; Área: Bibliotecas; Código de Bibliotecas Públicas de Andalucía. pd En caso de no aparecer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación en el teléfono: 955 03 67 37 ó 955 03 67 98. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	En caso de ser titular de varias bibliotecas en funcionamiento y solicitar la misma modalidad para cad Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura , opción Ayudas y subvenciones; Área: Bibliotecas de no aparecer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Docur DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Marcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.			一一	
Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura , opción Ayudas y subvenciones; Área: Bibliotecas; Código de Bibliotecas Públicas de Andalucía. pd In caso de no aparecer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación en el teléfono: 955 03 67 37 ó 955 03 67 98. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Planos de superficie de la Biblioteca (sólo para subvenciones p Equipamiento Técnico y mobiliario de bibliotecas). Memoria descriptiva del proyecto que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecario con la Certificado del grado de cumplimiento de los criterios estableción (Para Bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios estableción (Para Bibliotecas en funcionamiento). Nombramiento o certificación designando a un responsable para lle a cabo la actividad a subvencionar. (En caso de bibliográficos fundacional Certificado acreditativo del Acuerdo del Órgano compete comprometiéndose explicitamente a poner en funcionamiento in finalización de la actividad subvencionada, el servicio biblioteca a crear o redotar y al mantenimiento del mismo con la contratad de personal para atenderlo, si fuese necesario.	Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura , opción Ayudas y subvenciones; Área: Biblioten caso de no aparecer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Docur DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Marcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.		\vdash	一一	
Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura , opción Ayudas y subvenciones; Área: Bibliotecas; Código de Bibliotecas Públicas de Andalucía. pd In caso de no aparecer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación en el teléfono: 955 03 67 37 ó 955 03 67 98. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Planos de superficie de la Biblioteca (sólo para subvenciones p Equipamiento Técnico y mobiliario de bibliotecas). Memoria descriptiva del proyecto que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecario con la Certificado del grado de cumplimiento de los criterios estableción (Para Bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios estableción (Para Bibliotecas en funcionamiento). Nombramiento o certificación designando a un responsable para lle a cabo la actividad a subvencionar. (En caso de bibliográficos fundacional Certificado acreditativo del Acuerdo del Órgano compete comprometiéndose explicitamente a poner en funcionamiento in finalización de la actividad subvencionada, el servicio biblioteca a crear o redotar y al mantenimiento del mismo con la contratad de personal para atenderlo, si fuese necesario.	Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura , opción Ayudas y subvenciones; Área: Biblioten caso de no aparecer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Docur DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Marcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.		+ + +	\dashv	
Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura , opción Ayudas y subvenciones; Área: Bibliotecas; Código de Bibliotecas Públicas de Andalucía. pd In caso de no aparecer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación en el teléfono: 955 03 67 37 ó 955 03 67 98. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Planos de superficie de la Biblioteca (sólo para subvenciones p Equipamiento Técnico y mobiliario de bibliotecas). Memoria descriptiva del proyecto que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecario con la Certificado del grado de cumplimiento de los criterios estableción (Para Bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios estableción (Para Bibliotecas en funcionamiento). Nombramiento o certificación designando a un responsable para lle a cabo la actividad a subvencionar. (En caso de bibliográficos fundacional Certificado acreditativo del Acuerdo del Órgano compete comprometiéndose explicitamente a poner en funcionamiento in finalización de la actividad subvencionada, el servicio biblioteca a crear o redotar y al mantenimiento del mismo con la contratad de personal para atenderlo, si fuese necesario.	Consultar el código en www.juntadeandalucia.es/cultura , opción Ayudas y subvenciones; Área: Biblioten caso de no aparecer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Docur DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Marcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.	anda uma da allac indiaar lac bik	hlistanas guo so h	ficiarán	
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Acta de replanteo previo, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecar o ne funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios estableci (Para Bibliotecas en funcionamiento) Anexo 3. Planos de superficie de la Biblioteca (sólo para subvenciones per Equipamiento Técnico y mobiliario de bibliotecas). Memoria descriptiva del proyecto que se desea acometer, firm por el responsable de éste o el/la bibliotecario/a cuando la bibliotesté en funcionamiento. Nombramiento o certificación designando a un responsable para lle a cabo la actividad a subvencionar. (En caso de bibliotecas de nu creación que no dispongan aún de personal). Selección bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para subvencionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecio (Para Bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecio (Para Bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de la personal para altenderlo, si fuese necesario.	En caso de no aparecer en éste, deberá solicitarlo al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Docur DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Marcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.				
larcar con "X" lo que proceda: Acta de replanteo previo, en su caso. Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para subvenciones per Equipamiento Técnico y mobiliario de bibliotecas). Memoria descriptiva del proyecto que se desea acometer, firm por el responsable de éste o el/la bibliotecario/a cuando la bibliotesté en funcionamiento. Nombramiento o certificación designando a un responsable para lle a cabo la actividad a subvencionar. (En caso de bibliotecas de nu creación que no dispongan aún de personal). Selección bibliográfica elaborada por el responsable municipal proyecto. (Sólo para subvenciones per subvencionariento. Certificado acreditativo del Acuerdo del Órgano compete comprometiéndose explicitamente a poner en funcionamiento finalización de la actividad subvencionada, el servicio biblioteca a crear o redotar y al mantenimiento del mismo con la contratar de personal para atenderlo, si fuese necesario.	Acta de replanteo previo, en su caso. Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.			-	
Acta de replanteo previo, en su caso. Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para subvenciones pequipamiento Técnico y mobiliario de bibliotecas). Memoria descriptiva del proyecto que se desea acometer, firm por el responsable de éste o el/la bibliotecario/a cuando la bibliotesté en funcionamiento. Nombramiento o certificación designando a un responsable para lle a cabo la actividad a subvencionar. (En caso de bibliotecas de nu creación pue no dispongan aún de personal). Selección bibliográfica elaborada por el responsable municipal proyecto. (Sólo para subvenciones pequipamiento Técnico y mobiliario de bibliotecas). Memoria descriptiva del proyecto que se desea acometer, firm por el responsable para lle a cabo la actividad a subvencionar. (En caso de bibliotecas de nu creación pue no dispongan aún de personal). Selección bibliográfica elaborada por el responsable municipal proyecto. (Sólo para subvenciones pequipamiento Técnico y mobiliario de bibliotecas). Nombramiento o certificación designando a un responsable para lle a cabo la actividad a subvencionar. (En caso de hibiliotecas de nu creación pue no dispongan aún de personal). Certificado acreditativo del Acuerdo del Órgano compete comprometiéndose explicitamente a poner en funcionamiento finalización de la actividad subvencionada, el servicio biblioteca en funcionamiento fue se a cabo la actividad a subvencionar. (En caso de nucreación que no dispongan aún de personal). Certificado acreditativo del Acuerdo del Órgano compete comprometiéndose explicitamente a p	Acta de replanteo previo, en su caso. Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.				
Acta de replanteo previo, en su caso. Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecars con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas en funcionamiento) Anexo 3. Planos de superficie de la Biblioteca (sólo para subvenciones para lede éste o el/la bibliotecas). Memoria descriptiva del proyecto que se desea acometer, firm por el responsable de éste o el/la bibliotecario/a cuando la bibliote esté en funcionamiento. Nombramiento o certificación designando a un responsable para lle a cabo la actividad a subvencionar. (En caso de bibliotecas de nu creación pue no dispongan aún de personal). Selección bibliográfica elaborada por el responsable municipal proyecto. (Sólo para subvenciones para lotes bibliográficos fundaciona Certificado acreditativo del Acuerdo del Órgano compete comprometiéndose explicitamente a poner en funcionamiento finalización de la actividad subvencionad, el servicio biblioteca a crear o redotar y al mantenimiento del mismo con la contrata de personal para atenderlo, si fuese necesario.	Acta de replanteo previo, en su caso. Certificado de viabilidad de la obra, en su caso. Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.	ado del grado de cumplimie	ento de los criter	ios estableci	
Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.	Proyecto de ejecución de la obra, en su caso. Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.				
Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.	Presupuesto detallado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.				
Presupuesto defailado de la actuación que se va a realizar, en su caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.	por el res esté en fu. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.	•			
caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.	caso. Informe de la Oficina de Supervisión Municipal sobre el Proyecto de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.				
de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.	de Ejecución que deje manifiesto el cumplimiento de toda la Normativa vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.	esté en funcionamiento.			
vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del asvuda para bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.	vigente en materia de redacción de proyectos y cualquiera que le sea de aplicación en base al objeto del mismo. Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.				
Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.	Acreditación de la relación laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.			otecas de nu	
Acreditacion de la relacion laboral de la persona responsable del avuda para bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.	Acreditacion de la relacion laboral de la persona responsable del servicio bibliotecario con la Entidad Local (sólo para solicitud de ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.	Selección bibliográfica elaborada por el responsable municipal del			
ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado acreditativo del Acuerdo del Organo compete comprometificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.	ayuda para bibliotecas en funcionamiento). Certificado del grado de cumplimiento de los criterios establecidos (Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.	proyecto. (Sólo para subvenciones para lotes bibliográficos fundacionales).			
[Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2. [Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2. [Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien de personal para atenderlo, si fuese necesario.]	(Para Bibliotecas de nueva creación o en funcionamiento que se amplien o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.				
o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2. a crear o redotar y al mantenimiento del mismo con la contratac de personal para atenderlo, si fuese necesario.	o se trasladen y su superficie aumente en más de un 50%) Anexo 2.				
de personal para atendeno, si fuese necesario.	i de person	r o redotar y al mantenimient	to del mismo co		
	Los documentos requeridos en el artículo 8.1 de la Orden de 3 de junio de 2008 rela-				
ya constan en poder de la Administración los cuales fueron presentados con fecha para el procedimiento					
para of procedifficition	34 Seriesant on poder de la manimistración los caules ración presentados con fecha	para er	. procedimento		





4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.

REVERSO ANEXO 1

5 AUTORIZACIÓN EXPRESA							
La persona abajo firmante:							
AUTORIZA, como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberán disponer de certificado de usuario de firma electrónica reconocida).							
6 DATOS B	ANCARIOS						
Código Entidad		Código Sucursal Dígito Control Nº Cuenta Nº Cuenta					
7 SOLICITU	JD, DECLAR/	ACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA					
		ARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la present que la entidad solicitante:	e solicitud, así como				
No ha solicit	ado ni obtenido	subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.					
Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.							
Solicitadas							
	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe €				
			€				
			€				
Concedidas	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	_				
			€				
	olicitante no se d de regulación.	encuentra incursa en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria de conformid	ad con lo establecido				
Reune todos	los requisitos e	stablecidos en la Orden de regulación y se compromete a aportarlos a requerimiento de la Adı	ministración.				
Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones establecidas en la Orden de regulación y SOLICITA la concesión de la subvención por un importe de€							
_		adede					
En		EL/LA REPRESENTANTE LEGAL					
		•					
		Fdo.:					

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Cultura le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado.

Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad tramitar y gestionar su solicitud de subvención.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental. Consejería de Cultura. C/ Conde de Ibarra, nº 18. 41004 - SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

001398D